

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula "L" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula K) y L) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 6 de marzo de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, (resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/3781

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obra de pavimentación y acondicionamiento del entorno de la Sala Robayera en Cudón, término municipal de Miengo por procedimiento negociado sin publicidad, urgente. Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra «pavimentación y acondicionamiento del entorno de la Sala Robayera en Cudón, término municipal de Miengo» lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Miengo.

2.- Objeto de contrato: «Pavimentación y acondicionamiento del entorno de la Sala Robayera en Cudón, término municipal de Miengo».

3.- Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Precio del contrato.

Precio base de licitación: 117.028,95 euros y 16.141,92 euros de IVA.

5- Adjudicación provisional.

a) Fecha: 10 de marzo de 2009.

b) Contratista: «Proyectos y Construcciones Ocariz S.L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 98.910,47 euros (IVA excluido).

Miengo, 10 de marzo de 2009.-El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

09/3865

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLVERDE

Enajenación de aprovechamientos forestales maderables por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

Aprobado por la Dirección General de Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2009 del Monte de U.P. de este Ayuntamiento, número 52, denominado "La Tejera".

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2009 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para el año 2009, se procede a la publicación del anuncio de licitación.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. número 52, "La Tejera", para el año 2009, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M3)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	La Tejera	Abajo Tablao	Jose M ^a Aguirre Ereño	40	Pino insigne	99	Riesgo y Ventura	3.750'00
2	La Tejera	Espalda Tablao	Jose M ^a Aguirre Ereño	847	Pino insigne	1724	Riesgo y Ventura	116.250'00
3	La Tejera	Las Torcas y El Atajo	Julia Portilla Rubio	28	Pino insigne	47	Riesgo y Ventura	3.710'00
				22	Eucalipto Blanco	100		
4	La Tejera	La Rasa	Juan José Talledo Zorrilla	52	Eucalipto Blanco	21	Riesgo y Ventura	336'00
5	La Tejera	La Viña	Hros. de Fernando Presa Palacio	150	Pino insigne	145	Riesgo y Ventura	4.808'00
6	La Tejera	La Escrita	Felipe Talledo Palacio	75	Pino insigne	48	Riesgo y Ventura	936'00
				18	Eucalipto Blanco	22		
7	La Tejera	Regato La Cantera	Begoña Aldana Via	370	Pino insigne	367	Riesgo y Ventura	13.212'00
8	La Tejera		Pilar Prado García	160	Pino insigne	146	Riesgo y Ventura	5.256'00
9	La Tejera	Los Cerrillos	M ^a Elena Calera Salvarrey	1305	Eucalipto blanco	469	Riesgo y Ventura	13.900'00
10	La Tejera	La Vía	José Miguel Palacio Altuna	270	Pino insigne	302	Riesgo y Ventura	6.040'00

Tipo de licitación.- El precio base es el señalado en el apartado anterior, en el que no está incluido el importe de la compensación por las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El precio índice será el que se deduzca de elevar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Garantías.- Provisional: No se exige.

Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Villaverde durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentará dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, año 2009."

El sobre "A" contendrá:

- Documento que acredite la personalidad jurídica del empresario y de su representante, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del D.N.I. y de la escritura de apoderamiento, etc.).

- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las contenidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, que incluya la manifestación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre "B" contendrá únicamente tantas proposiciones económicas como lotes se quieran ofertar. La proposición económica se entenderá siempre sin IVA, y se ajustará al siguiente modelo:

"D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, provincia de _____, con DNI N° _____, en nombre propio (o en representación de _____, lo cual acredito con _____), enterado de la convocatoria de procedimiento abierto para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, ofrezco por el LOTE N° _____, titular del aprovechamiento D. _____, la cantidad de _____ Euros (en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En _____, a _____ de _____ de 2009.

Firma"

Condiciones Generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables (BOP de 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, así como las del pliego de cláusulas aprobado por el Ayuntamiento.

Otras condiciones.- La modalidad de liquidación es "a riesgo y ventura". La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso "a la real", reservándose este Ayuntamiento el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la licitación de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Gastos e impuestos. Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del anuncio así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Valle de Villaverde, 5 de marzo de 2009.-El alcalde, Pedro M^a Llaguno.

09/3688

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/09.

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo 2009 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del presupuesto prorrogado 2009, número 4/09.

Lo que se hace público por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentarse alegaciones o reclamaciones por quienes tengan la condición de interesados conforme disponen las normas contenidas al efecto en los artículos 177 y concordantes RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales.

Suances, 11 de marzo de 2009.-El alcalde (ilegible).

09/3846

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

En sesión de Junta celebrada el día 24 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2009, bases de ejecución, plantilla de

personal y resto de anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. La documentación estará a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal de Otañes y en la Secretaría del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, el citado presupuesto y su documentación complementaria, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Otañes, 6 de marzo de 2009.-El alcalde pedáneo, Francisco González Pérez.

09/3862

___ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL ___

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 251/08.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución en el